



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°247.-

DALCAHUE, 14 de marzo del 2023.-

V I S T O S: El Cometido funcionarios N°243-245-251. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Doña Marcela Staforelli Vivanco, Jefatura grado 12º de la E.M.S., Doña Giselle Peñailillo Araya, Técnico grado 13º de la E.M.S. y Don Marcelo Erices Venegas, Auxiliar grado 18º de la E.M.S.:** Doña Marcela Staforelli y Doña Giselle Peñailillo: Asistir a lanzamiento 4 Programas Gore: "Reactivación Económica Post Pandemia, a realizarse en Canan, comuna de Chonchi. Don Marcelo Erices como chofer. El 14/03/2023 (VIÁTICO) dicho cometido se hará en camioneta RXGL-26. –
2. **Fabian Alberto González Barria, A Contrata grado 18º de la E.M.S., Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18º de la E.M.S. y Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15º de la E.M.S.:** Don Fabian Gonzalez, realiza trabajo de desbroce de camino en el sector de Quiquel camino El Desecho. El 14/03/2023(CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en tractor FVCY-69. Don Carlos Cárdenas, realiza trabajo de traslado de camión para sacar revisión técnica en Ancud. El 14/03/2023(CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión aljibe BGRR-24. Don Luis Oyarzo, realiza trabajo de traslado de personal municipal (oficina de cultura) a los sectores de San Juan, Calen y Tenaun, El 14/03/2023(CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camioneta JJDY-61.
3. **Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 13º de la E.M.S.:** Traslado de monitor programa Autoconsumo (KM-60, Castro, Quiquel, Pupetra, Las Quemas, Puchauran, Tenaun). Traslado de funcionario organizaciones comunitarias para constitución centro de Padres Tocoihue. El 14/03/2023(CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión KSGD-81.-

IMPUTESE: El gasto A1 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006

Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia
- Siaper

RCCC/MAAB/RCCC/PYOA/fmcc